

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar>



*Ushuaia*2013
XII JORNADAS NACIONALES DE
INVESTIGACIÓN EN TURISMO
VI SIMPOSIO

“el turismo y los nuevos paradigmas educativos”

EL DEVENIR DE LA GEOGRAFÍA EN LA CARRERA DE LICENCIADO EN TURISMO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Dra. Graciela Benseny, Lic. María Graciela González, Lic. Valentina Latorre, Lic. Noelia Padilla
Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Palabras clave: Educación, Geografía, Turismo, Universidad Nacional de Mar del Plata

Resumen

La Universidad Nacional de Mar del Plata es pionera en la formación de Licenciados en Turismo. A través de los años, la carrera sufrió modificaciones y reconversiones, que permiten posicionar a la mencionada alta casa de estudios como una institución de referencia en la formación de profesionales universitarios especializados en Turismo, tanto en nuestro país como en el exterior.

Toda carrera universitaria se plasma en un Plan de Estudio, que responde a las ideas y concepciones filosóficas vigentes en el momento de su aprobación. Por tanto, la vigencia del Plan de Estudio requiere un continuo proceso de análisis de las asignaturas que lo integran y una adecuada definición de los contenidos, que guarden relación con la vida académica y se actualicen con los tiempos y requerimientos que impone la sociedad moderna.

Desde su comienzo hasta nuestros días, en todos los Planes de Estudio de la carrera de Licenciado en Turismo, la Geografía vinculada con el Turismo ha sido y es un contenido esencial y vigente. En el devenir de su enseñanza ha sufrido modificaciones en función al perfil profesional definido en cada momento de la vida universitaria, así como también en los contenidos y objetivos seleccionados. Esta cuestión es objeto de investigación continua y origina modificaciones en el diseño curricular.

A través de un estudio de caso, se analizan los cambios en la enseñanza de la Geografía vinculada con el Turismo en la carrera de Licenciado en Turismo, dictada en la Universidad Nacional de Mar del Plata. La investigación adopta un enfoque descriptivo y exploratorio, analizando los instrumentos normativos en diferentes momentos históricos.

Se definen como variables de estudio: planes de estudio, perfil profesional, asignaturas vinculadas con la Geografía y el Turismo, correlatividad, carga horaria y carácter de la asignatura. Se seleccionan fuentes primarias que resultan de entrevistas a informantes calificados: docentes, egresados y alumnos cuya formación responde a diferentes planes de estudio; y fuentes secundarias analizando bibliografía y documentación relacionada con el marco normativo institucional, las unidades académicas, los planes de estudio, las planificaciones docentes y los programas analíticos.

Se espera producir un documento, que surge de las propias reflexiones sobre los aspectos teóricos de la enseñanza y se ejemplifica en base a la experiencia del equipo docente de las asignaturas vinculadas con la Geografía y el Turismo, posible de convertirse en un aporte a ser evaluado en el momento de reconsiderar el espacio destinado a la enseñanza de esta disciplina en la formación de los Licenciados en Turismo en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El contexto institucional: Universidad Nacional de Mar del Plata y Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Para poder comprender nuestra realidad docente, es necesario comenzar describiendo el contexto institucional, haciendo referencia a los aspectos estructurales, espaciales, académicos, y luego profundizar en las cuestiones curriculares vinculadas específicamente con la enseñanza de la Geografía y el Turismo, en la carrera de Licenciado en Turismo.

La descripción institucional responde al esquema que presenta Santos Guerra (1997) sobre la organización de la universidad, tomando el modelo de Mintzberg basado en cinco partes fundamentales: ápice estratégico (personas con responsabilidad y autoridad en la institución equipo directivo), línea media (Jefes o coordinadores de Departamento/Áreas), núcleo de operaciones (profesores que intervienen directamente en la acción educativa), unidades de apoyo (especialistas: psicólogos, pedagogos, etc.) y tecnoestructura (especialistas que no están en la organización, pero la diseñan, planifican, modifican o preparan a las personas que trabajan directamente). Las diferentes partes de la organización están unidas por: relaciones de poder, utilización de materiales, circulación de información, toma de decisiones, tensiones interpersonales, presiones del exterior, etc. Conviven en una organización un sistema de autoridad formal (con flujos lineales verticales) y un sistema de comunicación informal (con flujos cruzados) manifestados a través de fenómenos formales-informales, previstos-imprevistos, regulados-espontáneos, oficiales-extraoficiales, etc.

La Universidad Nacional de Mar del Plata se crea oficialmente por Ley Nacional N° 21.139/75. En su origen se destaca la presencia de dos establecimientos universitarios pre-existentes en la ciudad al momento de su creación, y a partir de los cuales se consolida una nueva Universidad Nacional. Ellos son: la Universidad Provincial de Mar del Plata y la Universidad Católica de Mar del Plata.

La primera data del año 1961, fue creada por Ley 11.723/61 de la Provincia de Buenos Aires y dependía del Ministerio de Educación. Aspiraba la formación de profesionales en las distintas disciplinas de orden científico, técnico y humanístico. Al mismo tiempo, propiciaba la creación de Escuelas e Institutos con preferencia en Ciencias Económicas y Arquitectura y Urbanismo en Mar del Plata. En 1966 se abren las carreras de Ingeniería, Ciencias de la Educación y Psicología.

En cambio, la Universidad Católica nació bajo la denominación de Instituto Universitario Libre de Mar del Plata con personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires según Decreto N° 535/61, modificando su nombre en setiembre de 1971.

En nuestros días, la Universidad Nacional de Mar del Plata comprende nueve Facultades: Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Agrarias; Ciencias Económicas y Sociales; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias de la Salud y Servicio Social; Derecho; Humanidades; Ingeniería y Psicología. Su zona de influencia comprende el sudeste de la Provincia de Buenos Aires; y a través de las carreras dictadas a distancia (Técnico en Gestión Cultural, Bibliotecología, Martillero Público) se expande por todo el país, creciendo en número de inscriptos año tras año.

De manera particular dentro del contexto institucional universitario, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, permite la formación de grado e imparte títulos oficiales de: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Licenciado en Turismo; recientemente ha incorporado la carrera Profesor en Economía. Ingresan por año alrededor de 600 alumnos, luego de superar dos instancias de conocimiento previo a la carrera de grado, una basada en nociones de Matemática y la otra en cuestiones vinculadas con la Introducción a los Textos Académicos, dictadas bajo la modalidad semi-presencial con carácter eliminatorio. Desde sus comienzos, la carrera que más alumnos convoca es Contador Público. Para el caso específico de la carrera de Licenciado en Turismo, los alumnos ingresantes deben aprobar Introducción a los Textos Académicos, que es común a todos los planes de estudio, y de manera particular, la asignatura denominada Principios Turísticos y Recreativos, resultando específica para iniciar su formación profesional. Cabe destacar, que la mencionada asignatura se planificó bajo la dirección del Área Pedagógica de Turismo y un equipo de docentes que aceptaron colaborar con esta propuesta educativa. En el caso particular de las docentes a cargo de las asignaturas vinculadas con la enseñanza de la Geografía y el Turismo, se participa en el curso de ingreso, tanto en el dictado de un módulo específico como en la

elaboración de material informativo teórico y práctico de estudio obligatorio para los alumnos.

La estructura académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales gira en torno a siete áreas pedagógicas de conocimiento: Contabilidad, Administración, Economía, Turismo, Ciencias Sociales, Matemática y Jurídica, dependientes de la Secretaría Académica. Cada una de ellas concentra las asignaturas correspondientes a su temática y brinda atención a los alumnos y profesores en cuestiones relativas al cursado, planificación y promoción de las asignaturas bajo su ámbito de incumbencia.

La estructura administrativa de apoyo a la gestión está organizada en cuatro Secretarías: Académica, Extensión y Transferencia, Investigación y Coordinación, y la Escuela de Posgrado y Educación Profesional Continua que dependen del Decano. Las funciones de investigación se concentran en el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, donde se insertan numerosos grupos de investigación cuyos ejes centrales coinciden con las líneas prioritarias de investigación definidas por la unidad académica.

Por otra parte, para la actualización de los docentes, investigadores y alumnos, la Facultad posee un Centro de Documentación propio, con una importante colección de revistas científicas, publicaciones y libros. Esdistinguido como depositario de la Biblioteca de la Organización Mundial del Turismo (O.M.T.), y desde el año 2011 se han realizado las vinculaciones institucionales con el Ministerio de Turismo de la Nación para integrar el repositorio virtual. Por otra parte, se dispone de la Biblioteca Central de la Universidad, común a toda la comunidad universitaria, que ofrece una amplia variedad de libros, publicaciones, hemeroteca, videoteca y mapoteca.

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales integra el edificio denominado Complejo Universitario General Manuel Belgrano, sito en la calle Funes 3250, de la ciudad de Mar del Plata. El Complejo Universitario es un predio de dos manzanas unificadas, inaugurado en el mes de setiembre del año 1979. En la actualidad, congrega las siguientes Facultades: Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Económicas y Sociales; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias de la Salud y Servicio Social; Humanidades y Psicología. Las restantes unidades académicas: Derecho, Ingeniería y Ciencias Agrarias, así como el Rectorado tienen sede propia y están localizados fuera del Complejo Universitario.

De la Facultad de Ciencias Turísticas al Área de Turismo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

En la actualidad, la carrera de Licenciado en Turismo constituye una de las cuatro carreras profesionalistas dictadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Sin embargo, en su origen, la enseñanza del Turismo a través de la formación de Licenciados en Turismo, constituyó una unidad académica propia, que debido a los avatares políticos e institucionales perdió su independencia y pasó a conformar un Área Pedagógica de la entonces Facultad de Ciencias Económicas, a partir del ciclo lectivo 1979.

Tal vez resulta paradójico plantear que en la ciudad de Mar del Plata, principal destino turístico estival de nuestro país, haya surgido la Facultad de Ciencias Turísticas en el contexto de la Universidad Nacional de Mar del Plata; y luego, perdiera su independencia y jerarquía para transformarse en un Área Pedagógica de conocimiento inserta en una unidad académica especializada en la enseñanza de las ciencias económicas. A pesar del fuerte posicionamiento turístico de la localidad, la institución encargada de la formación profesional específica, no logró mantener su condición de unidad académica.

Los orígenes se remontan a mediados del año 1968 con la creación del Instituto Superior de Turismo, según Decreto Provincial N° 5627/68, cuya finalidad fue la formación de Licenciados en Turismo. Al año siguiente se transformó en Escuela Superior de Turismo,

dependiendo de la Universidad Provincial y funcionando en las instalaciones cedidas por la Escuela N° 5, cita en la esquina de San Juan y 3 de Febrero, de la ciudad de Mar del Plata. Según la Resolución N° 15/71 de la Escuela Superior de Turismo, se definen los objetivos generales de la carrera de Licenciado en Turismo y los requerimientos académicos para la formulación de los currículos. El marco normativo determina el carácter universitario de la carrera, la vinculación a la investigación y extensión; la organización basada en la pluralidad de disciplinas, debiendo converger en una asignatura de síntesis que las vertebré. La oferta educativa, basada en el estudio del Turismo otorga tres títulos: Asistente - Guía, Perito y Licenciado en Turismo, conformando diferentes niveles académicos para dar respuesta a una necesidad creciente de profesionalización de la actividad turística.

El interés despertado en la comunidad local y nacional para realizar estudios universitarios fue creciendo, de tal forma que en el año 1972 la Escuela Superior de Turismo se convierte en la Facultad de Ciencias Turísticas. Sin embargo, la situación política e institucional que dominó la década de los años setenta, planteó cambios en las estructuras universitarias, cerrando algunas carreras y reorientando a otras. De esta manera, en 1978 por Ordenanza del Consejo Superior N° 113 se fusionaron las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Turísticas, dando origen a la actual Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Como consecuencia de la fusión surge un nuevo Plan de Estudios 1979 – C, con un fuerte contenido económico-contable.

La Escuela Superior de Turismo luego de alcanzar el rango de Facultad de Ciencias Turísticas, acompañado por un desarrollo autónomo del resto de las unidades académicas, pierde esta condición al fusionarse con la Facultad de Ciencias Económicas. Desde el año 1979, la ciudad de Mar del Plata ofrece la posibilidad de capacitarse profesionalmente en la actividad turística, a través de una de las carreras dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Su autonomía constituye solo un recuerdo del pasado, cuando logró conformar una propia unidad académica; y su realidad indica un retroceso institucional al conformar un Área Pedagógica, en un contexto compartido con las restantes áreas definidas en la estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

La enseñanza de la Geografía vinculada al Turismo

El análisis de la enseñanza de la Geografía vinculada con el Turismo en la formación de Licenciados en Turismo en la Universidad Nacional de Mar del Plata, se realiza a partir de la consideración de las siguientes variables:

- Plan de Estudio: instrumento que organiza el cursado de la carrera.
- Perfil profesional: incumbencias del egresado.
- Asignaturas vinculadas con la enseñanza de la Geografía y el Turismo: denominación y contenidos que asume en los diferentes planes de estudio: Recursos Naturales I, II y III; Recursos Geoturísticos I, II y III; Geografía Turística; El Turismo en la Argentina, Recursos y Procesos; Espacios Turísticos Mundiales; Espacios Turísticos Americanos.
- Correlatividad: vinculación de las asignaturas analizadas con las restantes que integran el Plan de Estudio.
- Carga horaria: tiempo asignado para el dictado de la asignatura durante el ciclo académico.
- Carácter de la asignatura: la modalidad de cursado de cada asignatura en los diferentes planes de estudio considera la posibilidad de: cursado libre, cursado obligatorio. Bajo la categoría “otras” se incluyen opciones contempladas en determinados planes de estudio.

A continuación se analiza la información recolectada a través de entrevistas a docentes, egresados y alumnos, y la consulta de documentación y marco normativo.

- *Planes de estudio*

El Plan de Estudio constituye el instrumento vertebrador de toda carrera universitaria. En su elaboración predomina el pensamiento filosófico que lo define y avala por la comunidad educativa vigente en el momento de su creación, y responde a los lineamientos de cada institución. Como todo plan, requiere un continuo seguimiento y evaluación de su funcionamiento, y cuando las necesidades impongan una actualización debe primar el interés general para concretarlo, en pos de alcanzar el mayor beneficio para la comunidad educativa universitaria.

Del análisis documental y normativo relacionado con la formación universitaria en Turismo en la Universidad Nacional de Mar del Plata se aprecia la presencia de los siguientes Planes de Estudio:

- Plan 1969/71.
- Plan 1972 – A.
- Plan 1976 – B.
- Plan 1979 – C.
- Plan 1993 – D.
- Plan 2005 – E.

Cabe destacar que todos los Planes de Estudio están formulados con una duración de cinco años, para acceder al título de grado de Licenciado en Turismo.

1. Plan 1969/71

El primer Plan de Estudio sufre los avatares de la reciente y joven institución educativa, que intentaba sentar las bases de la formación profesional en Turismo. En esencia contemplaba asignaturas reunidas en tres áreas disciplinares: Desarrollo regional y Planificación Turística; Economía, Contabilidad y Administración, y Ciencias Humanas. Este Plan de Estudio tuvo muy corta duración y rápidamente fue reconvertido en un nuevo plan.

2. Plan 1972 – A

En los orígenes de la carrera, la Resolución N° 15/71 de la Escuela Superior de Turismo propuso tres niveles universitarios de formación plasmados en el Plan 1972 – A: Asistente o Guía, Perito en Turismo y Licenciado en Turismo, todas las carreras con cursado anual.

El Asistente o Guía constituye un título habilitante dividido en Asistente (Guía) cuyas funciones son: guiar, orientar, informar, auxiliar y colaborar; en tanto que, la formación de Asistente (Guía Intérprete) propone idénticas funciones, relacionadas a instituciones o personas que requieran personal bilingüe; en ambos casos el Plan de Estudio para alcanzar el título de Guía tenía previsto una duración de dos años.

El título Perito en Turismo se obtenía al finalizar el tercer año de la carrera de Licenciado en Turismo, su incumbencia comprendía: asesorar, evaluar, ejecutar, controlar, dirigir, coordinar, organizar y planificar; al mismo tiempo constituía un título intermedio para aquellas personas que optaban por completar sus estudios con la licenciatura.

Por último, el título académico de Licenciado en Turismo, con cinco años de duración, centra su rol principal en el control, la dirección, la enseñanza, la investigación y la planificación.

3. Plan 1976 – B

La transformación de Escuela Superior de Turismo en Facultad de Ciencias Turísticas, introduce como consecuencia una modificación del Plan de Estudio 1972 – A, surgiendo el Plan de Estudio 1976 – B, con algunos cambios significativos.

Se mantuvo el perfil de la carrera, el cursado anual y la obligatoriedad del estudio de dos idiomas extranjeros: Inglés y Francés, la elaboración de un trabajo monográfico final, complementándose la formación con asignaturas humanísticas, contables, económicas y jurídicas.

En relación a la enseñanza de los idiomas extranjeros, el plan contemplaba su dictado en el Laboratorio de Idiomas de la Universidad, dentro de un horario especial y solo para el grupo de alumnos que debía cursar cada nivel. Esta situación se mantuvo hasta el año 1979, las restricciones presupuestarias propiciaron un cursado común con todos los estudiantes del Laboratorio de Idiomas, perdiendo la especificidad y orientación turística de las anteriores clases. A partir del año 1981, se introduce otra variante significativa, a propuesta del Área Pedagógica de Turismo comienza dictarse Inglés Técnico I y II, siendo necesariamente obligatorio su aprobación para poder rendir el examen final de Inglés IV y V, respectivamente.

En el planteo filosófico prevalece una formación humanística, basada en una concepción holística de cultura general. A partir de este plan se extiende un único título universitario: Licenciado en Turismo, desapareciendo la carrera de Guía y la opción de Perito en Turismo. El cursado es anual y todas las asignaturas tienen examen final.

4. Plan 1979 – C

El Plan de Estudio 1979 – C surge como consecuencia de la fusión entre las Facultades anteriormente comentado, por tanto sufre un cambio sustancial en la orientación, con mayor peso económico-contable, manteniendo el cursado anual y la agrupación de asignaturas.

Como novedad incorpora la posibilidad de seleccionar el estudio de una sola lengua extranjera, quedando a criterio de cada alumno en su formación optar por la especialización en idioma inglés o francés.

Como cambio significativo, se elimina el trabajo monográfico final. El alumno finaliza sus estudios con la simple aprobación de todas las asignaturas previstas en el plan.

Se mantiene un único título académico final de Licenciado en Turismo y todas las asignaturas revisten cursado anual, con examen final.

5. Plan 1993 – D

El Plan de Estudios 1993 – D introduce modificaciones profundas en todas las carreras dictadas en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. De manera particular, para la carrera de Licenciado en Turismo se plantea en tres ciclos: Básico (1° y 2° año), Profesional (3°, 4° y 1° cuatrimestre de 5° año), de Orientación (2° cuatrimestre de 5° año); introduce una instancia de Actividad de Integración, que será presentada en forma escrita al finalizar cada ciclo y establece tres modalidades: de carácter grupal en el Ciclo Básico, e individual tanto para el Ciclo Profesional como en Ciclo de Orientación (en este último caso reviste la formalidad de Actividad Final con defensa equivalente a Monografía de Graduación). En todos los casos, la selección del tema a investigar queda a criterio del alumno.

El cambio más grande se manifiesta en el dictado de las asignaturas y el régimen de promoción; de asignaturas anuales se pasó a cuatrimestrales, se incorporó el concepto de “prueba periódica” (en vocabulario de los alumnos denominada parcialito), con cantidades que contemplaban desde ocho hasta cuantas quisiera implementar el docente, con la intención de lograr un estudio y seguimiento continuo del alumno, y régimen de aprobación por promoción. Si el alumno no promocionaba tenía la instancia del examen global, a concretar durante el año siguiente al cursado de la asignatura.

Con respecto a la enseñanza de idioma extranjero, desaparecen los cinco niveles anuales y se reemplazan por instancias de evaluación que le permiten al alumno superar dos pruebas de nivel de conocimiento de idioma y fluidez en el diálogo.

Mantiene un título único de Licenciado en Turismo y un tiempo de duración de 5 años.

6. Plan 2005 – E

El Plan de Estudio 2005 – E, actualmente vigente, toma como base al plan anterior, mantiene los ciclos de estudio y el cursado cuatrimestral, pero introduce algunas variantes en el régimen de promoción. Para el Ciclo Básico se plantean hasta cuatro pruebas periódicas, el Ciclo de Orientación propone tres actividades pedagógicas y en el Ciclo de Orientación queda a criterio del docente definir la modalidad de evaluación permanente.

Si bien el plan está vigente, es compromiso de la gestión actual realizar aportes y actualizaciones, por tanto, es posible que en el corto plazo se plantee una reformulación.

Mantiene un título único de Licenciado en Turismo y un tiempo de duración de 5 años.

- ***Perfil profesional***

En la definición del perfil profesional del Licenciado en Turismo, los aportes que realiza la Geografía para la comprensión del espacio turístico han estado y continúan presente. Los contenidos se han ajustado a los requerimientos y condicionamientos que impone cada modificación resultante en la formulación de un nuevo plan de estudio. En las propuestas curriculares de los Planes de Estudio 1972 – A y 1976 – B se aprecia una fuerte orientación humanística, destacando que el profesional egresado será capaz de actuar tanto en el ámbito público como privado, con sólidos valores éticos y humanitarios, para desempeñarse en diferentes organizaciones de la especialidad.

En el Plan de Estudio 1979 – C prevalece una fuerte impronta economicista-contable, producto de la fusión institucional entre la Facultad de Ciencias Económicas (que perdura) y la Facultad de Ciencias Turísticas (que es absorbida). El perfil profesional propuesto en el Plan de Estudio 1993 – D y 2005 – E, destaca la necesidad de poseer las actitudes, aptitudes y conocimientos que le permitan desempeñarse tanto en el ámbito público como privado; desempeñarse como profesionales insertos en la realidad social en la que intervienen, con espíritu crítico e innovador, sobre la base de valores éticos, solidarios y humanitarios; con capacidad para comprender la problemática de la disciplina, generalista y con especial idoneidad para actuar en organizaciones propias de la especialidad.

- ***Asignaturas vinculadas con la enseñanza de la Geografía y el Turismo***

Durante la corta vigencia del Plan 1969/71, en el primer año de cursado se dictaba la asignatura Geografía Turística Argentina, y luego se continuaba con estudios vinculados con una geografía más abarcativa del contexto mundial.

En los Planes de Estudio 1972 - A y 1976 - B, vigentes hasta 1979, la Geografía vinculada a las cuestiones turísticas se presentaba en los tres primeros años de la carrera, bajo la denominación de “Recursos Geoturísticos”, su duración era anual con carácter obligatorio de cursada y contemplaba la realización de dos exámenes parciales y uno final. Los contenidos de estudio se basaban en la geografía descriptiva y aportaba a los alumnos una visión geográfica y turística definida por unidad continental.

En el Plan 1976 – B durante el primer año de cursado se dictaba la asignatura Recursos Geoturísticos I, sus contenidos mínimos abarcaban el estudio del continente europeo y asiático, con especial grado de detalle en el estudio de los principales escenarios turísticos reales en cada uno de los continentes objeto de análisis. En segundo año, la asignatura correlativa se denominaba Recursos Geoturísticos II y sus contenidos mínimos se ajustaban al estudio de los continentes americano, africano y oceánico. En el tercer año de la carrera, los alumnos cursaban la asignatura Recursos Geoturísticos III, cuyos contenidos mínimos giraban en torno a los destinos turísticos de la República Argentina.

Cabe destacar que durante la vigencia del Plan de Estudio 1976 - B, en forma simultánea a las asignaturas Recursos Geoturísticos I, II y III, se dictaban las asignaturas Recursos Culturales I, II y III, donde se analizaban bajo la misma escala geográfica los principales hechos del hombre vinculados con la cultura, situación que permitía complementar y reforzar el aprendizaje del alumno en temáticas turísticas. Esto significa que, mientras el alumno en Recursos Geoturísticos I estudiaba los destinos de Europa y Asia, al año siguiente en Recursos Culturales I analizaba las grandes culturas que se desarrollaron tanto en Europa como en Asia en los diferentes momentos históricos y las obras del hombre contemporáneo. Una situación similar se repetía en las asignaturas Recursos Culturales II con la historia y presente de América, África y Oceanía, y en Recursos Culturales III con nuestro país.

El Plan de Estudio 1979 - C introdujo cambios poco significativos en cuanto a los contenidos mínimos a desarrollar por las asignaturas vinculadas con la enseñanza de la Geografía y el Turismo. Si bien la denominación se modificó, en lugar de llamarse Recursos Geoturísticos se cambió la denominación por Recursos Naturales I, II y III, los contenidos se mantuvieron, al igual que la carga horaria y el régimen de aprobación. Una situación similar registraron las asignaturas Recursos Culturales I, II y III; por lo tanto, la relación de complementariedad se mantuvo y la enseñanza de la Geografía vinculada con el Turismo encontró un espacio acorde al tiempo que requiere la transmisión de conocimientos sobre tan vastos espacios geográficos. El cambio más grande se registró en el Plan de Estudios 1993 - D, donde el planteo filosófico propicia una visión generalista.

En lo que concierne estrictamente al conjunto de contenidos que aporta la Geografía vinculada con el Turismo, el cambio fue muy significativo. De tres asignaturas anuales (Recursos Naturales I, II y III), se pasó a una sola asignatura cuatrimestral y con contenido mundial (abarcando la totalidad de los continentes) y otra con alcance nacional. La primera se denominó Geografía Turística y la segunda El Turismo en la Argentina, Recursos y Procesos. Si bien el dictado de la Geografía vinculada con el Turismo tiene una larga trayectoria en la carrera de Licenciado en Turismo, la asignación de la carga horaria para los contenidos definidos en el Plan de Estudios 1993, específicamente para la asignatura Geografía Turística resultó escasa en función al tiempo asignado.

En el Plan de Estudios 1993, la asignatura Geografía Turística pertenece al Ciclo Básico, se ubica en el cuarto cuatrimestre del ciclo lectivo (segundo año de cursada y segundo cuatrimestre) de la carrera de Licenciado en Turismo, y sus objetivos han sido especificados en la O.C.A. N° 273/92 y refrendado por O.C.S. N° 228/92, siendo los siguientes:

- Conocer y poder aplicar metodologías de análisis de las regiones turísticas del mundo, consideradas como conjuntos integrados de recursos.
- Conocer sumariamente los datos más importantes de la geografía mundial, en especial de los países vinculados a la actividad turística.
- Los contenidos mínimos definidos por el mencionado acto administrativo, son:
- Teoría del espacio turístico. Definición de conjuntos territoriales. Espacios funcionales turísticos del mundo y dinámica de sus componentes.
- Regionalizaciones propuestas por la geografía, el mercado y las organizaciones internacionales.
- Principales países emisores y receptores de turismo. Somero análisis de sus características geográficas y de su potencial turístico.

Ante los cambios que introduce el Plan de Estudios 1993 - D, el enfoque, contenidos, estrategias de enseñanza, evaluación y cronograma exigieron una imprescindible modificación. La primera vez que se implementó la asignatura Geografía Turística el tiempo resultó escaso y la bibliografía excesiva, se replanteó para el año siguiente obteniendo un oportuno equilibrio. Año tras año, la bibliografía y estrategias de enseñanza y aprendizaje se fueron actualizando, pero la modificación más importante se originó como consecuencia de

una encuesta diseñada por la cátedra y aplicada a los alumnos al finalizar el ciclo lectivo 2001. El resultado más sorprendente fue la necesidad puesta de manifiesto por los estudiantes reclamando la inclusión de temas vinculados con la geografía descriptiva, básicos del paradigma geográfico físico.

A partir de los resultados de la mencionada encuesta, fue necesario tomar decisiones sobre los contenidos a transmitir y las estrategias de enseñanza a adoptar para favorecer el aprendizaje del alumno. Se formuló una nueva hipótesis de trabajo que priorizó una estructura disciplinar elaborada de manera accesible para los estudiantes, basada en un esquema didáctico, introduciendo paulatinamente los conceptos que permiten establecer una secuencia y favorecer la solidez del conocimiento.

De esta manera, se modificó el Plan de Trabajo Docente (P.T.D.) del año 2002 (expresión de uso obligatorio en nuestra Facultad que se asemeja el concepto de planificación de la asignatura). El diseño del nuevo programa implicó una revisión profunda de los contenidos, que sin perder de vista los objetivos generales y contenidos mínimos de la asignatura fijados en el Plan de Estudio 1993 - D, buscó una posición más flexible ante la demanda de los alumnos y las exigencias de la currícula. Se incorporó el enfoque geográfico tradicional y se desarrolló durante el ciclo lectivo 2002; al finalizar el dictado e instrumentar la encuesta de la cátedra, las respuestas demostraron un mayor grado de satisfacción comparado con años anteriores.

La nueva propuesta de programación didáctica adoptó una visión integral, partiendo de temas generales que vinculan los elementos de la Geografía aplicados al contexto turístico, donde se establecen relaciones básicas entre Geografía, Turismo, Economía y Globalización, y se analizan la diversidad de los espacios turísticos, modalidades y principales destinos más frecuentados. A partir de esta introducción macro, se analizan los grandes conjuntos turísticos geográficos en la escala mundial, tomando como criterio de regionalización la localización y proximidad de los espacios turísticos integrados por países vecinos. Se programa cada clase de manera particular, según la temática a desarrollar prevista en el cronograma.

La planificación de la asignatura está a disposición de todos los integrantes de la cátedra y de los alumnos. En forma resumida se elabora un módulo introductorio que incluye copia del programa analítico, bibliografía y cronograma, el material informativo seleccionado por la cátedra que actúa como marco teórico para el estudiante. De esta manera, el programa comunica a los componentes de la cátedra y alumnos la propuesta de enseñanza del docente para el año en curso; guía y orienta el proceso de enseñanza y plantea la hipótesis de trabajo que podrá requerir de ajustes/desajustes o bien su confirmación/rectificación mediante la evaluación de la práctica docente. El programa se convierte en un instrumento flexible que facilita la relación enseñanza y aprendizaje, y al mismo tiempo, brinda la posibilidad de adaptación al contexto social e institucional.

En el año 2003 comenzó a gestarse una modificación al Plan de Estudios 1993 - D, el proceso fue participativo y permitió analizar la opinión del cuerpo docente, de los graduados y de los alumnos. Los docentes integrantes de la asignatura Geografía Turística, presentaron un informe fundamentado en los resultados comparativos de la encuesta interna de la cátedra instrumentada cada año durante el período 1996-2002. Si bien, la encuesta se aplicó a diferentes grupos de alumnos y en distintos años, el resultado fue similar reflejando la preocupación de los alumnos por la gran cantidad de información a analizar y el poco tiempo que disponen (el argumento generalizado por los alumnos reflejaba el exceso de contenidos, en la reiteración de la expresión: “todo el mundo turístico en solo un cuatrimestre”).

La instancia de reflexión y consenso suscitada antes de la definición del Plan de Estudios 2005 – E (actualmente en curso), permitió la instancia de presentación por cada asignatura de un nuevo esquema de contenidos, que lamentablemente en el caso del informe entregado por la cátedra de Geografía Turística no obtuvo la respuesta esperada por sus integrantes. En

función a los reclamos que año tras año realizan los alumnos, se propuso la implementación de un cursado anual o bien su desdoblamiento en dos asignaturas cuatrimestrales, donde en una se estudiaran los conceptos básicos de la Geografía aplicada al Turismo y los destinos turísticos de dos continentes (Europa y Asia por una cuestión de unidad y continuidad geográfica) y en la otra asignatura se analizara el resto de los destinos localizados en América, África, Oceanía y Antártida.

Durante las instancias de diálogo, la propuesta fue bien recibida por el grupo de docentes que participaron, considerando oportuno la presentación de dos asignaturas y reconociendo el vasto contenido que abarcaba Geografía Turística. Luego de diferentes reuniones donde se analizaron el perfil del profesional, los contenidos a transmitir y la definición de las asignaturas, el desdoblamiento de contenidos cuando ya parecía un hecho, tomó un rumbo inesperado en la definición del nuevo plan.

El resultado fue el reemplazo de la asignatura Geografía Turística por Espacios Turísticos Mundiales, donde a los antiguos contenidos se eliminó un continente (América) que se adicionó a los contenidos de otra nueva asignatura Espacios Turísticos Americanos (que agrega el estudio de América a la anterior El Turismo en la Argentina, Recursos y Procesos, donde solo se analizaba la República Argentina).

Otra decisión que perjudicó el dictado de Espacios Turísticos Mundiales se base en el cambio introducido en una de las asignaturas correlativas -Recursos Naturales-, que en el Plan 1993 – D estaba ubicada en el Ciclo Básico (primer año, primer cuatrimestre) y en el Plan 2005 – E pasa al Ciclo Profesional (tercer año, primer cuatrimestre). Si bien mantuvo la misma denominación, cambió totalmente sus contenidos y enfoque, y los conceptos desarrollados en la primitiva asignatura desaparecieron del nuevo plan. El sustento teórico que aportaba a nuestros alumnos la asignatura Recursos Naturales, lamentablemente se perdió, por ende se debió adicionar estos contenidos a la nueva asignatura reconvertida y denominada “Espacios Turísticos Mundiales”, resultando nuevamente exigua la carga horaria y excesiva la cantidad de contenidos (según la opinión de los alumnos volcada en la encuesta interna de la cátedra de los años 2005 a 2011).

Los objetivos generales para la asignatura Espacios Turísticos Mundiales son:

- Conocer y aplicar herramientas de la geografía y metodologías de análisis para abordar el estudio del espacio turístico.
- Analizar el ambiente natural para la definición del espacio turístico.
- Relacionar geografía y turismo.
- Caracterizar la movilidad turística espacial, situación actual y tendencias.
- Identificar los principales destinos turísticos en Europa, Asia, Oceanía, África y Antártida.

En cuanto a los contenidos mínimos definidos por la O.C.A. N° 883/04, son:

- Aportes de la geografía para la aprehensión del fenómeno turístico.
- Factores geográficos en la localización y distribución espacial de actividades turísticas.
- Diversidad de espacios turísticos.
- Acondicionamiento turístico del espacio.
- Movilidad turística espacial: centros y flujos turísticos.
- Situación actual y tendencias.
- Elementos del ambiente natural del espacio estudiado.
- Regionalización turística y principales destinos del espacio estudiado.

La eliminación de la asignatura Recursos Naturales requirió implementar una unidad que concentra los principales contenidos geográficos vinculados directamente con la definición del espacio turístico. Si bien esta unidad intenta suministrar los conceptos que aportaba la

anterior asignatura, se realizó una cuidadosa síntesis de los principales temas a desarrollar y se concentró en una sola unidad. Por otra parte, se adicionó a la asignatura Espacios Turísticos Mundiales el estudio del continente antártico, situación que generó nuevamente un tiempo exiguo para su dictado.

Si bien se reconoce como breve y se gestiona institucionalmente mayor carga horaria, se concretan clases teórico-prácticas con aplicación de diversas estrategias de enseñanza que permiten una evaluación formativa, continua e integral. En base a la normativa vigente, la calificación para la aprobación del cursado promocional está dada por una escala numérica de 6 a 10 puntos, previendo tres instancias de exámenes finales para aquellos alumnos que obtuvieron 4 ó 5 puntos.

Los requisitos de aprobación explicitados en el Plan de Actividad Docente comparten los lineamientos vigentes en el Régimen de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En el caso de Espacios Turísticos Mundiales, dictada en el segundo año y segundo cuatrimestre, se prevé una evaluación permanente a través de cuatro instancias que asumen el carácter de pruebas periódicas donde se desarrollan cuatro etapas de una actividad integradora que consiste en investigar y analizar la oferta turística de un espacio geográfico, aplicando una metodología de trabajo grupal, donde se evalúa la entrega de cada etapa del informe escrito (la nota es compartida por todos los integrantes del grupo) y una exposición oral individual, asignándole un valor a cada alumno.

La evaluación formativa se concreta a través de las evaluaciones periódicas. Se emplean instrumentos individuales, formales, escritos, de carácter parcial que evalúan la capacidad del estudiante. En la actualidad se califica en base a una escala semántica dicotómica basado en el concepto de Aprobado/Desprobado (Camilloni, 1998). Para completar la evaluación formativa se instrumentan dos pruebas parciales, que se evalúan en base a una calificación numérica, debiendo promediar entre ambas 6 puntos para lograr la promoción de la asignatura.

En lo que respecta a la asignatura Espacios Turísticos Americanos, creada a partir de la vigencia del Plan de Estudios 2005 - E, se ubica en el Ciclo Profesional, corresponde al tercer año y se dicta en el primer cuatrimestre. Los objetivos generales contemplan las siguientes cuestiones:

- Adquirir los conocimientos fundamentales sobre los recursos turísticos argentinos y americanos, su distribución espacial y su eventual clasificación por tipos u orígenes.
- Analizar los recursos naturales y culturales argentinos y americanos según su ubicación espacial.
- Lograr una visión integral del patrimonio turístico argentino y americano y su posible integración en regiones o circuitos.

Los contenidos mínimos definidos para la asignatura Espacios Turísticos Americanos, según la O.C.A. N° 833/04 son:

- El patrimonio turístico de la Argentina y América.
- Análisis de la oferta existente de los recursos naturales y culturales (materiales e inmateriales) según su ubicación espacial.
- Vinculación entre el medio natural, el asentamiento poblacional y las formas culturales adoptadas.
- La demanda turística nacional y americana. Cuantificación y análisis.

Dado que la asignatura pertenece al Ciclo Profesional, la normativa establece un máximo de tres actividades pedagógicas, de las cuales el alumno tiene que aprobar dos, quedando la selección de las actividades a criterio del mismo. Para lograr la evaluación permanente se fijan instancias de seguimiento (una por semana) por cada actividad pedagógica.

La primera actividad se basa en un estudio de caso, donde se brinda información al alumno sobre un destino turístico planificado y luego se solicita que profundice la investigación y

reflexione sobre sus implicancias turísticas y ambientales, debiendo presentar un informe escrito grupal. La segunda actividad pedagógica es grupal y se basa en la investigación de un espacio turístico del continente americano a selección del alumno. La tercera actividad se basa en un trabajo cartográfico individual, que a manera de portafolio el alumno va graficando aspectos geográficos, modalidades turísticas e identifica los principales destinos turísticos de la República Argentina.

La evaluación formativa se completa con las instancias de exámenes parciales que impone la normativa vigente para poder promocionar la asignatura. En el caso que solo el alumno apruebe una de las actividades pedagógicas y desaprobe o no realice las dos restantes, tiene la instancia de un examen habilitante, que se concreta en la misma fecha del primer examen final. Para los alumnos que no promocionan existe la posibilidad de tres instancias de examen final fijadas durante el cuatrimestre siguiente al dictado de la asignatura.

Para evaluar nuestra actividad docente, en la asignatura Espacios Turísticos Americanos, se implementa una encuesta interna solicitando la opinión de los alumnos sobre cuestiones vinculadas con el dictado de las clases teóricas y prácticas, guía de trabajos prácticos y exámenes parciales. La estrategia didáctica empleada para el dictado de las clases teóricas se basa en presentaciones de power point, poniendo en relevancia la cartografía e iconografía. Gracias a las posibilidades que permite el recurso informático se logra explicar con precisión el ambiente en estudio y además introducir videos, imágenes y fotografías, buscando la sensación de realizar un viaje a través de la explicación teórica.

En forma paralela a los encuentros áulicos, se implementa un apoyo virtual a través del campus de la Facultad y un sitio web propio de cada una de las mencionadas asignaturas, operado exclusivamente por los integrantes de la cátedra. Los encuentros virtuales favorecen un diálogo continuo con el alumno, al mismo tiempo que propician un vínculo más fuerte y permiten aclarar dudas en el momento, sin tener necesidad de esperar hasta el próximo encuentro áulico. Para los alumnos resulta una alternativa amigable, compartida y de fácil implementación.

Los resultados en las encuestas son satisfactorios en cuanto al dictado de la asignatura, pero aparece el deseo de los alumnos de poder disponer de mayor tiempo para fijar más detenidamente el material de estudio que se brinda en cada encuentro. La respuesta más reiterada sugiere dividir la asignatura en dos, quedando un cuatrimestre para América y otro cuatrimestre para Argentina. Si bien el requerimiento formulado por los alumnos fue elevado a la consideración de la Dirección del Área Pedagógica, no se ha logrado hasta el momento disponer de mayor carga horaria o bien el desdoblamiento de contenidos.

- ***Correlatividad***

Al definir un plan de estudio se analizan los conceptos relacionados para establecer el vínculo entre las diferentes asignaturas, pensando los contenidos enlazados y que sirven de base para profundizarlos en otras. De esta manera se plantea el concepto de correlatividad, como una articulación vertical que implica considerar las asignaturas que se deben tener aprobadas para cursar las siguientes y avanzar en el plan de estudio.

El análisis de los planes 1972 – A y 1976 – B demuestra similitudes tanto en las asignaturas como en su vinculación. En el caso particular del Plan 1976 – B la asignatura Recursos Geoturísticos I, ubicada en el 1° de cursado, presenta correlatividad con Introducción al Turismo, del mismo año; esto significa que para poder rendir el examen final de Recursos Geoturísticos I es necesario tener aprobada Introducción al Turismo. Al mismo tiempo, es necesario tener aprobada Recursos Geoturísticos I para poder cursar Recursos Culturales I, Servicios Turísticos I, Legislación Turística Argentina y Comparada e Inglés II, que corresponden al siguiente año de estudio.

Para poder cursar Recursos Geoturísticos II, ubicada en 2° año, es necesario tener aprobado los exámenes finales de Introducción al Turismo y Recursos Geoturísticos I. Por otra parte, la aprobación de esta asignatura permite rendir el examen final de: Servicios Turísticos I (2° año) y Recursos Culturales II (3° año).

Para poder cursar Recursos Geoturísticos III, ubicada en 3° año, es necesario tener aprobadas las asignaturas Recursos Geoturísticos II y Recursos Culturales I.

- ***Carga horaria***

Tanto en los planes 1972 – A y 1976 – B, cada una de las asignaturas Recursos Geoturísticos I, II, III, tienen asignadas 4 horas semanales, totalizando 120 horas anuales. En el Plan 1979 – C la carga horaria disminuye en una hora para cada una de las asignaturas de Recursos Naturales I, II y III, totalizando 84 horas anuales.

En el Plan 1993 – D asigna a la asignatura Geografía Turística 6 horas semanales y 84 cuatrimestrales, sobre una base de 14 semanas de cuatrimestre. En el actual Plan 2005 – 5 tanto Espacios Turísticos Mundiales como Espacios Turísticos Americanos tienen 6 horas semanales, totalizando 96 horas cuatrimestrales para cada una de las asignaturas mencionadas, sobre una base de 16 semanas de duración del cuatrimestre.

- ***Carácter de la asignatura***

La modalidad de cursado de cada asignatura en los diferentes planes de estudio contempla diferentes posibilidades. En los planes 1972 – A y 1976 – B, más específicamente en el último citado, se mencionan tres grupos: Grupo I: cursado obligatorio; Grupo II: cursado libre y Grupo 3: cursado obligatorio con defensa de trabajo. Para el caso en análisis, Recursos Geoturísticos I, II y III, el carácter asignado es Grupo II. El siguiente plan mantiene las mismas características.

El Plan 1993 – D incorpora un régimen cuatrimestral y promocional, donde las asignaturas de los Ciclos Básico, Profesional son de cursado obligatorio. Para el caso particular de las asignaturas opcionales, queda a criterio de cada alumno seleccionarlas en función a sus intereses particulares.

En la actualidad, según OCA N° 1560/11 modifica el régimen académico y establece que será de aplicación para todas las asignaturas de las carreras de grado pertenecientes a los Planes de Estudio 1993 – D y 2005 – E, estableciéndose tres tipos de asignaturas según el régimen de cursado, evaluación y promoción propio, de acuerdo con sus características particulares y al ciclo del Plan de Estudios al cual pertenezcan: Grupo 1, 2 y 3.

Las asignaturas del Grupo 1 tienen un cursado más intensivo en el Ciclo Básico a fin de promover en los alumnos el desarrollo de sus hábitos de estudio, y más flexible en el Ciclo Profesional, con la finalidad de fomentar la responsabilidad individual de los mismos. En cada asignatura se deberá instrumentar un sistema que permita evaluar conocimientos, competencias y aptitudes adquiridas por el alumno durante el curso.

Las asignaturas del Grupo 2 poseen un régimen de cursado de acuerdo a la modalidad promocional y modalidad libre, debiéndose explicitar en el plan de Trabajo Docente la modalidad promocional.

Las asignaturas del Grupo 3, tales como Seminarios y Talleres, queda a criterio de los docentes responsables de este tipo de asignaturas la presentación del régimen de cursado, evaluación y promoción adecuado a cada modalidad y más conveniente al logro de los objetivos y propósitos del conocimiento, habilidades y aptitudes que se pretende impartir. Podrá ser exigido hasta el 75% de asistencia a las clases.

Reflexiones finales

La elaboración de un Plan de Estudio requiere una definición precisa del perfil profesional y una enunciación clara de los contenidos a desarrollar. Los contenidos irán modelando las asignaturas, siendo tarea del docente la presentación de la planificación con su correspondiente programa analítico a desarrollar en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Si bien el programa es la hipótesis de trabajo, será necesario su confirmación o rectificación en función de las condiciones reales de desarrollo del curso; es decir, según las características del grupo de alumnos, las condiciones de trabajo, los cambios en el cronograma originados por diversos motivos, la respuesta de los alumnos al trabajo diario en el aula, etc.

La principal virtud radica en la organización del trabajo, tanto de los docentes que integran la cátedra como de los alumnos, y su implementación implica reflexionar sobre la caducidad y necesidad de actualización bajo la lógica de incorporación de nuevos contenidos o supresión de aquellos que perdieron relevancia social, independientemente de las reformas curriculares impuestas por la institución.

La estructura del programa se debe ajustar al marco de la propuesta curricular impuesta por la Facultad. Bajo una visión sistémica implica tener conciencia de la propuesta como un todo, donde cada parte (asignatura) contribuye y está en relación con las otras. De esta manera, se busca una articulación vertical a través de la correlatividad, con las asignaturas previas y posteriores; y también horizontal con las diferentes asignaturas de un mismo departamento. El contenido del programa debe armonizar con el Plan de Estudio, los contenidos mínimos de las distintas asignaturas, que en conjunto definen el perfil profesional.

La enseñanza universitaria permite la formación y preparación de alumnos capaces de actuar de manera eficiente, centrándose en la formación profesional, producción y difusión de conocimientos, integración en el desarrollo cultural y socio-político. Las propuestas formativas preparan a los egresados para desempeñarse en diversos contextos (organizacionales, científicos, educativos, políticos, culturales, etc.). La formación universitaria ofrece oportunidades a sus estudiantes para construir herramientas e intervenir en contextos donde se desarrollan un conjunto de acciones articuladas, que incluyen medios e instrumentos distintivos y se producen en el marco de instituciones particulares.

La práctica requiere el desarrollo de la reflexión en la acción, aplicar reglas y conocimientos conocidos e inventar nuevas respuestas para afrontar situaciones de conflicto. Poder reaccionar a lo inesperado reestructurando las estrategias de acción, procedimientos, teorías o formas de configurar el problema, ideando alternativas acordes a la situación, supone asumir una actitud reflexiva simultánea, posterior y previa a la acción. Implica construir conceptos y procedimientos propios de la disciplina, configurar sistemas valorativos personales, desarrollar autodeterminación y capacidad de tomar decisiones, controlar la puesta en acción y supervisar el propio desempeño, aprender de los contextos, desarrollar creatividad e iniciativa, ser abierto y flexible para conformar equipos de trabajo.

El aporte personal que puede realizar un docente para la construcción del perfil profesional, se encuadra en los contenidos de la asignatura, su ubicación en el plan de estudios, la explicación de las funciones que desempeña en la cátedra, etc. Es una construcción en la que participa desde un lugar específico y de algún modo condiciona su contribución a este logro.

La cátedra es la primera instancia de capacitación para el docente, siendo necesario facilitar espacios de capacitación compartidos entre disciplinas diversas que permitan aprender, desarrollar estrategias, analizar y reflexionar sobre la práctica de la enseñanza. Construir puentes a partir de decisiones y necesidades absolutamente individuales, que promuevan la integración entre especialistas de distintas disciplinas.

El docente asume un compromiso y forma parte de una institución, comparte tiempos y espacios comunes, tiene similares preocupaciones en relación al ejercicio de la docencia. Se enriquece con diversas experiencias, al valorar e interpretar de manera diferente las situaciones, al idear formas de enfrentarlas, al crear nuevas alternativas, etc. A través de la capacitación continua, el docente puede adquirir un grado de formación profesional que le permita cambiar su incertidumbre o fracaso en una experiencia positiva de aprendizaje que repercuta en su propio rol docente. El mejoramiento de la propia formación se reflejará de manera positiva en sus alumnos.

La actividad de enseñanza exige un compromiso personal intenso por parte del profesor y este compromiso sólo puede mantenerse si es renovado. En este sentido, las modificaciones introducidas en los programas reflejan la voluntad del docente a favor de la renovación de situaciones didácticas y actualización de contenidos, dando respuesta al envejecimiento de su curso.

A través de los años, es posible observar los cambios que ha sufrido la enseñanza de la Geografía y el Turismo en la formación de Licenciados en Turismo. Los diferentes Planes de Estudio proponen un momento y un tiempo para el dictado de la Geografía vinculado al Turismo, destacando una fuerte reducción en la carga horaria y ampliación de contenidos, que perjudica el dictado de la misma.

El escenario turístico se expande año tras año, las tecnologías modifican al mercado, donde los escenarios periféricos o exóticos se incorporan merced al avance de los medios de transporte, modificando la movilidad espacial turística. La actividad se incrementa, surgen nuevos escenarios, que requieren de mayor tiempo de análisis y reflexión, pero, lamentablemente en el plan de estudio de la carrera de Licenciado en Turismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata, prevale un criterio más económico – administrativo que turístico, situación que repercute en la formación de los nuevos graduados y su inserción en el mundo laboral.

Referencias

- CAMILLONI, Alicia (1998), *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*, Argentina, Paidós (2001).
- COLL SALVADOR, César (1990). *Aprendizaje escolar y construcción del conocimiento*. Paidós Educador, Buenos Aires.
- HERNÁNDEZ, Pedro. *Diseñar y enseñar. Teoría y técnicas de la programación y del proyecto docente*. Narcea.
- LITWIN, Edith. *Algunas reflexiones en torno a la enseñanza en la Universidad*.
- SANTOS GUERRA, Miguel Angel (1997). *La luz del prisma: para comprender las Organizaciones Educativas*. Aljibe.
- TORRES SANTOMÉ, Jurjo (1996). *Globalización e interdisciplinariedad: el currículo integrado*. Morata, Madrid.
- Ley Nacional N° 21.139/75.
- Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 11.723/61.
- Decreto N° 535/61 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.
- Decreto N° 5627/68 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.
- Resolución N° 15/71 de la Escuela Superior de Turismo de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP).
- Ordenanza del Consejo Superior N° 113/78 (UNMdP).
- Ordenanza del Consejo Académico N° 883/04, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.